

## **POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

---

La Universidad Diego Portales considera como parte de su misión, extender los resultados de su trabajo hacia la esfera pública. El pluralismo que la Universidad cultiva, la independencia crítica que asegura a sus miembros y el diálogo que practica entre sus disciplinas, tienen como complemento indispensable la orientación pública del conjunto de su quehacer.

Es así como el cultivo de las disciplinas no sólo en relación a sí mismas y a sus propios retos académicos, sino también en conexión con las preguntas que surgen del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, constituye una práctica que ha llegado a formar parte de la identidad de la UDP.

Si bien esa orientación es, en sus inicios, un resultado espontáneo de la trayectoria de la Universidad y del trabajo de sus académicos, hoy día puede estimarse parte de su ethos, del contenido de su cultura organizacional. Por ello existe la necesidad de dar sistematicidad y reconocimiento a las prácticas que ya se realizan al interior de la Universidad en la materia, de manera que se potencie su desarrollo, resguardando el espacio para la creatividad y libertad que siempre ha caracterizado a este tipo de iniciativas.

En ese contexto, la política de vinculación con el medio que enseguida se expone tiene por objeto definir lineamientos generales de funcionamiento y establecer procedimientos y criterios para la asignación de recursos e incentivos en el área, definiendo ciertos límites generales entre los proyectos y actividades de vinculación con el medio de la Universidad y las actividades profesionales y ciudadanas que los miembros de la comunidad universitaria realizan a título individual.

### **I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES**

A través de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio, la Universidad Diego Portales busca enlazar reflexivamente las preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en su interior, con los problemas del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública.

Dentro de este marco general se han definido como los objetivos específicos de esta área:

- **Fortalecer y complementar la formación de los estudiantes UDP:** las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben complementar la formación profesional y académica entregada a los estudiantes, tanto de pregrado como de postgrado,

proporcionándoles conocimientos y competencias que les permitan tomar conciencia de los problemas de la sociedad e influir positivamente en ésta.

- **Fortalecer las comunidades académicas:** las diversas iniciativas de vinculación con el medio deben fortalecer el desarrollo de las comunidades académicas, promoviendo su compromiso con el entorno social, político, cultural y productivo del país, y fomentando la diversidad y pluralidad de los puntos de vista.
- **Profundizar la orientación y vocación pública de la Universidad:** las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben incrementar la relación de la UDP con su entorno, profundizando su orientación pública y su incidencia en temas de interés nacional de manera de contribuir al desarrollo del país en ámbitos políticos, económicos, sociales o culturales.

Siguiendo la trayectoria que la Universidad Diego Portales ha tenido en esta materia, es posible definir cinco grandes líneas de acción a través de las cuales se desarrolla la vinculación con el medio de la Universidad: extensión académica y cultural, acción social y servicio comunitario, acciones y proyectos en temas de emprendimiento, innovación y tecnología, proyectos de políticas públicas y participación en debates de interés público.

La **extensión académica y cultural** considera aquellas actividades e iniciativas que se desarrollan en el ámbito de la extensión académica de las disciplinas que cultiva la Universidad y en el ámbito de la extensión cultural, principalmente del área literaria, artística, audiovisual, patrimonial y editorial.

Por otra parte, por **iniciativas de acción social y servicio comunitario**, se entienden todos aquellos proyectos y actividades a través de los cuales los distintos actores de la comunidad universitaria prestan servicios profesionales y de apoyo social al entorno en el que se encuentran insertos.

La **vinculación con el medio productivo en áreas de emprendimiento, innovación y tecnología**, hace referencia al conjunto de actividades y proyectos a través de los cuales se establecen lazos académicos y profesionales entre la Universidad y el entorno productivo (tanto público como privado), en miras del crecimiento y desarrollo económico del país.

La línea de participación en **proyectos de políticas públicas** comprende todas aquellas actividades y proyectos cuyo objetivo sea aportar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en temas sociales relevantes tanto a nivel local, como nacional y global.

Finalmente, la participación en **debates de interés de público** es una línea de acción que hace referencia a la participación de académicos en medios de comunicación, desde su conocimiento disciplinario, con el propósito de aportar al debate y la reflexividad en la esfera pública, en temáticas relevantes a nivel local, nacional y global.

Es tarea de los Decanos y Directores, en conjunto con los equipos directivos de las distintas Unidades Académicas, planificar el desarrollo de actividades y proyectos de Vinculación con el Medio acordes a sus respectivos campos disciplinarios, así como asignar responsabilidades asociadas a su desarrollo, las que deben estar debidamente reflejadas en los compromisos académicos de los profesores pertenecientes a sus unidades.

## II. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS

Las acciones de vinculación con el medio forman parte de la planificación estratégica institucional y de las facultades, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro los compromisos (carga académica) de los académicos de jornada regular de la Universidad y en el posterior proceso de calificación.

Es responsabilidad del Decano, en diálogo con los Directores de Unidades y los propios académicos, fijar prioridades y definir cargas horarias asociadas a estas iniciativas.

Los proyectos y actividades de Vinculación con el Medio son promovidos por la Universidad Diego Portales mediante la asignación directa de recursos financieros, o la gestión para la obtención de recursos provenientes desde instituciones externas a la Universidad. En este sentido, la Universidad Diego Portales contempla tres formas de financiamiento para estas actividades:

- **Financiamiento Interno:** parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollan con financiamiento exclusivo de la Universidad mediante la entrega directa de recursos, tanto pecuniarios como no pecuniarios.
- **Financiamiento Externo:** la Universidad contempla también la realización de proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.
- **Financiamiento Mixto:** en los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas y actividades de Vinculación con el Medio. Estos financiamientos mixtos pueden considerar el aporte de recursos pecuniarios y no pecuniarios por parte de la Universidad y de otras instituciones involucradas.

A solicitud de los respectivos decanos o directores, la Vicerrectoría Académica y la Dirección Jurídica de la Universidad tienen la responsabilidad de coordinar y gestionar la oportuna realización y firma de los convenios y/o contratos que permitan activar los financiamientos mixtos y externos, según corresponda.

Aquellas iniciativas de vinculación con el medio que cuenten con fondos externos para su financiamiento (en forma exclusiva o mixta), deberán dar cuenta de sus respectivas formulaciones presupuestarias y el correcto uso de dichos recursos ante la Vicerrectoría Académica.

Respecto de las fuentes de financiamiento interno (y mixto) para los proyectos y actividades de Vinculación con el Medio, la Universidad dispone de diversos Fondos a partir de los cuales se pueden proveer recursos:

- **Fondos Estratégicos de Facultades, Institutos y Centros:** Cada Facultad, Instituto o Centro cuenta con un fondo anual, proveniente de sus excedentes y/o de una asignación directa de VRA, el cual es gestionado descentralizadamente en función de la planificación estratégica institucional y la de la propia unidad. Estos fondos están orientados a financiar proyectos en diversas áreas de desarrollo, entre las cuales la Vinculación con el Medio.

Como procedimiento general, la Vicerrectoría Académica entrega las directrices para la formulación y ejecución de los proyectos. Durante el mes de diciembre, las facultades presentan una propuesta describiendo los proyectos que pretenden desarrollar durante un determinado año académico y la VRA los evalúa de acuerdo a la planificación estratégica. Con esta evaluación, y en diálogo con cada decano, en marzo de cada año se define cuáles proyectos realizará cada Facultad y los fondos que utilizará en ello.

- **Fondos Estratégicos Generales:** Son fondos provenientes de los excedentes de la Universidad y son gestionados directamente desde la Rectoría y la Vicerrectoría Académica. Su objetivo es promover proyectos institucionales que involucren a más de una disciplina, y que sean de alta calidad e impacto público.

En términos operativos, la solicitud, pre-evaluación y asignación de estos fondos se realiza a lo largo de todo el año, atendiendo a las necesidades y oportunidades que se vayan presentando, su alineación con los objetivos del fondo y la disponibilidad presupuestaria.

Los académicos (a través de sus decanos o directores de unidad) solicitan directamente a la VRA estos fondos, explicando detalladamente el proyecto o actividad en el cual serán gastados. La VRA evalúa periódicamente la asignación de estos recursos, en función de la planificación estratégica institucional y de la disponibilidad de fondos alternativos (internos o externos) para financiar este tipo de iniciativas.

- **Fondos operativos de Unidades Académicas o Direcciones de la Administración Central:** Algunas unidades académicas, dentro de sus fondos operativos cuentan con recursos para la realización regular y periódica de estas actividades. Ello se produce cuando las actividades realizadas forman parte estructural de las actividades de formación que realizan dichas Unidades Académicas.

Así mismo, algunas divisiones administrativas como la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Egresados, la Dirección General de Comunicaciones y Admisión y la Dirección de Extensión, entre otros, cuentan en sus presupuestos con recursos para la promoción o realización directa de actividades de Vinculación con el Medio.

Estos recursos son presupuestados anualmente y evaluados en su ejecución en forma periódica.

En términos generales, todos aquellos proyectos de Vinculación con el Medio que consideran el uso de recursos pecuniarios externos a la Universidad o que por su naturaleza allegan recursos pecuniarios para alguna de las Unidades que conforman la Universidad, deben destinar al menos el 7% de esos recursos para gastos de administración. En casos excepcionales y a solicitud del Decano, la VRA podrá convenir eliminar o reducir ese aporte, atendida la naturaleza de las actividades o proyectos a realizar, la naturaleza de los fondos asociados u otros elementos que el Decano indique sea necesario ponderar.

### III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Es responsabilidad de los Decanos y Directores, en conjunto con los equipos directivos de las distintas Unidades Académicas, velar por la calidad de las iniciativas desarrolladas en este ámbito, resguardar el uso adecuado de recursos en la materia e incluir en la calificación académica de los profesores el reconocimiento y evaluación del desempeño en la planificación y desarrollo de este tipo de actividades, según corresponda.

Así mismo, es responsabilidad de la VRA monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades de esta área, y realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en la materia. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con el medio se aplican a Facultades, Institutos o Centros y a las Direcciones de administración central correspondientes.

Entre los mecanismos de monitoreo y evaluación que realiza la VRA frente a estas iniciativas se encuentran:

- **Registro periódico de cada actividad:** cada Facultad y Unidad Académica de la Universidad es responsable de registrar e informar a la Dirección General de Postgrado e Investigación respecto de las actividades realizadas, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos para ello.
- **Análisis presupuestario:** cada Unidad Académica y Facultad debe rendir cuentas periódicamente del uso de los recursos asignados, con independencia de la fuente de financiamiento de los proyectos y actividades realizadas. Para ello deben realizarse formulaciones presupuestarias que indiquen detalladamente todos los ítems de gastos, para realizar la posterior evaluación financiera en función de lo establecido y acordado en ellas. Los cambios presupuestarios que se realicen durante la realización de las iniciativas, deben ser debida y oportunamente informadas a la Dirección General de Postgrado e Investigación y a la Dirección de Presupuesto, mediante reformulación presupuestaria.
- **Informe de Calidad:** a partir del registro periódico de las acciones de Vinculación con el Medio, se construye registros estadísticos y cualitativos del área. El Informe de Calidad incluye un capítulo especial de Vinculación con el Medio donde se analiza la información y se establecen indicadores de desempeño de estas actividades para las distintas Facultades y Unidades Académicas.
- **Evaluación cualitativa anual:** con toda la información precedente, la Vicerrectoría Académica realiza una evaluación anual de la calidad y pertinencia de las actividades de vinculación con el medio, y en base a esta evaluación se examinan las actividades y proyectos del año siguiente y la asignación de los respectivos recursos.